

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Mercados  
Dirección de Informes Financieros y Contables  
C/ Marqués de Villamagna, 3  
28001 Madrid

Barcelona, 7 de octubre de 2011

Muy señores nuestros:

De acuerdo con su solicitud de fecha 15 de septiembre de 2011 (Nº de registro de salida 2011124342) y recibida en nuestra entidad el día 21 de septiembre de 2011 nos ponemos en contacto con Ustedes, con la finalidad de dar respuesta a las cuestiones en ella planteadas al objeto de dotar a la información sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2010 de la máxima transparencia.

Detallamos por ello a continuación, en el mismo orden expuesto por Ustedes, las explicaciones que consideramos aclaratorias a sus planteamientos, quedando a su disposición para cualquier otra cuestión que consideren oportuna:

***1. En la nota 4 de la memoria consolidada, relativa a la Contabilización de la fusión, la Entidad describe los criterios contables seguidos para la integración contable de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona y Caixa d'Estalvis de Manresa (en adelante, las Cajas) que, entre otros, incluye registrar todos los activos y pasivos aportados a su valor razonable.***

***El efecto de las diferencias entre los importes registrados previamente en la contabilidad de las tres Cajas fusionadas y el valor razonable por el que se han reconocido los activos y pasivos en la nueva Entidad, han supuesto una minoración del patrimonio neto agregado de las tres Cajas a 1 de julio de 2010, de 1.363 millones de euros.***

***Los ajustes más significativos realizados con motivo de la fusión, por la puesta en valor razonable de determinados activos y pasivos son:***

- ***Puesta en valor de las existencias inmobiliarias de las sociedades del grupo por importe neto negativo de 1.341 millones de euros.***
- ***Minoración de la inversión crediticia en 1.033 millones de euros.***
- ***Ajuste positivo del patrimonio por 861 millones de euros por la revalorización de las emisiones propias registradas en el epígrafe de pasivos financieros a coste amortizado.***
- ***Minoración de la cartera de inversión a vencimiento en 518 millones de euros.***
- ***Puesta en valor de las participaciones en sociedades de seguros en proceso de venta por importe positivo de 586 millones de euros.***
- ***Minoración de los activos financieros disponibles para la venta en 247 millones de euros.***
- ***Puesta en valor razonable de activos inmobiliarios por importe negativo de 86 millones de euros.***

*Asimismo, con motivo de la fusión se han realizado determinadas reclasificaciones que, según se indica en la nota 4, se tienen que entender como la diferencia entre la asignación a las diferentes carteras contables que ha hecho CatalunyaCaixa, respecto de la que hicieron en su día las tres Cajas preexistentes. Las reclasificaciones más significativas realizadas, son:*

- *Traspaso de 3.850 millones de euros de la cartera de inversión a vencimiento a la de inversiones crediticias.*
- *Traspaso de 518 millones de euros de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la de inversiones crediticias.*
- *Traspaso de 351 millones de euros de la cartera de inversión a vencimiento a la de activos financieros disponibles para la venta.*
- *Traspaso de 225 millones de euros de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la de inversión a vencimiento.*

*La citada nota no incluye información relativa a los métodos e hipótesis utilizadas para la determinación del valor razonable de los activos y pasivos de las Cajas fusionadas al 1 de julio de 2010.*

*El párrafo 112 c) de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros requiere que la Entidad suministre información adicional que no habiéndose incluido en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.*

**1.1. En relación con los activos inmobiliarios desglose la siguiente información:**

**1.1.1. Para cada clase de activos inmobiliarios cuyo valor razonable no se haya determinado mediante tasación actualizada, indique: a) importe estimado y ajuste registrado contra patrimonio; b) razones por las que no se ha considerado una estimación actualizada de dicho valor realizada por un experto independiente; c) bases de la estimación interna; y d) métodos aplicados.**

El valor razonable de la totalidad de los activos inmobiliarios se determinó mediante tasaciones actualizadas solicitadas a tal efecto a expertos independientes.

**1.1.2. Para los activos inmuebles de los que se dispone de tasación realizada por un experto independiente, indique: a) valor razonable y ajuste registrado contra patrimonio; y b) porcentaje de dicho importe basado en tasaciones de antigüedad superior a 12 meses.**

A continuación se indica la información solicitada:

	Valor 30/06/2010	Valor razonable 01/07/2010	Diferencia
Activos no corrientes en venta	3.257	3.171	(86)
Existencias	5.218	3.877	(1.341)
Activo material	2.435	2.544	109

Tal y como se ha comentado en el punto anterior, las tasaciones fueron solicitadas específicamente para realizar el cálculo de valor razonable a 1 de julio de 2010. Por tanto, no hay tasaciones de antigüedad superior a 12 meses.

**1.2. En relación con los instrumentos financieros desglose la siguiente información:**

**1.2.1. El nivel en la jerarquía del valor razonable previsto en el párrafo 27A de la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.**

A continuación se indica la información solicitada en relación con el cálculo del valor razonable de la cartera de inversiones a vencimiento:

	Valor razonable
Nivel 1	1.106
Nivel 2	20
Nivel 3	9
<b>Total</b>	<b>1.135</b>

El valor razonable de las inversiones crediticias corresponde íntegramente al Nivel 2.

- 1.2.2. *Para cada clase de instrumentos financieros los métodos utilizados y, cuando se utilice una técnica de valoración, las hipótesis aplicadas para determinar su valor razonable (ratios de cancelación anticipada, las ratios por pérdidas de crédito estimadas y los tipos de interés o de descuento).*

A continuación se indica la información solicitada:

#### Cartera de inversión a vencimiento

Para la puesta en valor razonable de la cartera, la Entidad ha empleado la siguiente metodología:

- Para la valoración de la deuda soberana, se han utilizado las publicaciones oficiales del Banco de España.
- Para aquellos títulos cotizados en mercados profundos, se han empleado los precios suministrados por proveedores contrastados de información financiera tales como Bloomberg o Reuters.
- En el caso de activos ilíquidos, se ha realizado una valoración de los mismos utilizando modelos de valoración que se basan en el descuento de los flujos futuros que se esperan que los instrumentos generen. Para cada título, los factores de descuento se han determinado utilizando la curva cupón cero libre de riesgo incorporando primas de riesgo de crédito específicas para cada título.

#### Inversiones crediticias

Para la puesta en valor razonable de la cartera crediticia, la Entidad ha apoyado su análisis en los modelos avanzados desarrollados por Caixa Catalunya para el cálculo de la exposición al riesgo de crédito contemplados en la Circular 3/2008 del Banco de España (modelos IRB- Internal Rating Systems). Dichos modelos están homologados por Banco de España.

La metodología de puesta en valor razonable empleada por la Entidad se organiza en 4 fases:

1. Clasificación de los créditos en función de su tipo de riesgo. Para utilizar modelos IRB, la normativa vigente establece una categorización mínima de las exposiciones cuyo cumplimiento es obligatorio. Igualmente, la normativa prevé que dicha clasificación se debe afinar cuando una entidad halla, dentro de una categoría, un grupo específico con un perfil de riesgo diferenciado del resto.

Bajo estas premisas, la Entidad ha establecido la siguiente clasificación

- Personas físicas.
  - Hipotecario

- Consumo
  - Promotores:
    - Refinanciación
    - Otros
  - Empresas:
    - Refinanciación
    - Otros
  - Corporativa
2. Estimación de la morosidad prevista. Para distinguir entre futuros créditos dudosos o morosos y los créditos solventes, se ha aplicado un enfoque que combina modelos internos desarrollados específicamente para este propósito con criterios expertos que se apoyan en la experiencia y el conocimiento profundo que en el seno de la Entidad se tiene sobre el comportamiento de estas variables.
  3. Estimación de las dotaciones de morosidad potenciales por categoría de crédito y situación de solvencia. La estimación de las tasas de dotaciones se ha basado en un análisis experto ad-hoc para cada categoría. Para verificar su consistencia, se ha contrastado con las dotaciones establecidas en el Anejo IX de la circular 4/2004 de Banco de España aplicando a efectos estimativos un criterio de prudencia. La tasa definitiva se ha definido como el máximo entre la provisión estimada por juicio experto y la provisión prevista por la Circular del Banco de España.
  4. Cálculo del valor razonable. El valor razonable ha sido definido como la diferencia entre el valor contable menos las dotaciones objetivo y el valor contable incluyendo las provisiones por deterioro ya existentes a la fecha de cálculo, incluyendo tanto la provisión específica como el fondo de cobertura para pérdidas inherentes.
- En términos generales, la dotación objetivo se ha establecido como sigue:
- Para cada categoría crediticia, se clasifican los créditos en función de su riesgo de insolvencia y mora aplicando los procedimientos descritos anteriormente.
  - Para cada grupo de riesgo, se aplica la tasa de dotación correspondiente, obteniendo una provisión objetivo para cada categoría.
  - La dotación objetivo total está dada por la suma de las dotaciones objetivo de cada grupo.

**1.2.3. En relación con la revaluación de los pasivos financieros a coste amortizado indique: a) principales características de los pasivos financieros revaluados, y b) variables utilizadas en la determinación de su valor razonable, y si se trata de datos observables de mercado o inputs internos.**

#### **Depósitos de entidades de crédito y depósitos a la clientela**

Para las partidas a tipo fijo, el cálculo del valor razonable por parte de la Entidad ha consistido en la actualización de los flujos futuros hasta vencimiento.

Las partidas a tipo variable se han valorado empleando la misma metodología descontando el nominal y el cupón devengado a la fecha de pago del mismo.

La Entidad ha valorado los pasivos cubiertos mediante un IRS por su posición neta. Esta última es igual a un depósito donde sus pagos están referenciados a un tipo de interés variable. En consecuencia, su valoración es igual a la descrita para partidas a tipo variable.

#### **Débitos representados por valores negociables**

Para determinar el valor razonable de los pasivos incluidos en este apartado, la Entidad ha utilizado la siguiente metodología:

- Pasivos a corto plazo (Pagarés). Se han descontado los flujos utilizando la curva cupón cero sobre Euribor en la fecha de valoración.
- Pasivos a largo plazo (Bonos Sénior, Cédulas hipotecarias, Cédulas territoriales y Bonos de titulización). Se han utilizado como base los precios facilitados por los proveedores habituales de información de mercado (Bloomberg, Reuters, etc.) y/o los precios publicados por el Banco de España (sin haircut) para los activos admisibles como garantía en las operaciones de política monetaria. Sobre éstos se ha aplicado un sobre coste que refleja, con carácter de prudencia, la iliquidez existente en el mercado y los amplios bid/offer existentes que conllevarían a un coste superior en el caso de posibles recompras de emisiones propias.

**1.2.4. *Respecto a las cuatro reclasificaciones mencionadas, indique, de acuerdo con los párrafos 12 y 12A de la NIIF 7, la naturaleza de los activos que se reclasifican y los motivos o razones para la reclasificación.***

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria, las reclasificaciones mencionadas en dicha Nota corresponden a las diferencias que se producen entre los valores contables de determinados epígrafes de CatalunyaCaixa y de las tres Cajas preexistentes por la distinta asignación a las diferentes carteras contables que hizo CatalunyaCaixa, respecto de la que hicieron en su día las tres Cajas. Por tanto, no se trata de reclasificaciones entre carteras contables. CatalunyaCaixa realizó la asignación de los activos financieros a las distintas carteras contables sobre la base del modelo de negocio de la nueva Caja para la gestión de los mismos.

Respecto de las reclasificaciones entre carteras contables a las que se refieren los párrafos 12 y 12A de la NIIF 7 cabe señalar que, tal y como se indica en la Nota 29.6 de la memoria, durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 el Grupo CatalunyaCaixa no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

*Adicionalmente, en la indicada nota se incluye una cuenta de resultados construida mediante la agregación de las cuentas de resultados de la Entidad, del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, y de cada una de las Cajas, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2010.*

**1.3. *Teniendo en cuenta lo previsto en el párrafo B64 (q) de la NIIF 3 Combinaciones de negocios desglose cual habría sido el importe de los principales márgenes de la cuenta de resultados bajo la hipótesis de que la fusión se hubiera realizado el 1 de enero de 2010.***

✓ De acuerdo con la mejor información disponible, la cuenta de resultados bajo la hipótesis de que la fusión se hubiera realizado el 1 de enero de 2010 no diferiría significativamente de la presentada en la Nota 4 de la memoria.

**2. *En la nota 15 de la memoria consolidada, relativa a los Derivados de cobertura, la Entidad desglosa opciones emitidas sobre valores y tipos de interés con un valor razonable acreedor al cierre del ejercicio 2010 de 46 y 27 millones de euros, respectivamente. Dichas opciones han sido designadas como instrumentos de cobertura de valor razonable.***

*El párrafo GA 94 de la NIC 39 instrumentos financieros: reconocimiento y valoración establece que una opción emitida no es efectiva para reducir la exposición a la pérdida o ganancia de una partida cubierta. Por consiguiente, una opción emitida no cumple con los requisitos de instrumento de cobertura a menos que se designe para compensar una opción comprada, incluyendo una opción que esté implícita en otro*

instrumento financiero (por ejemplo, una opción de compra emitida utilizada para cubrir un pasivo rescatable).

Asimismo, de acuerdo con el párrafo 78 de la NIC 39 las partidas cubiertas únicamente pueden ser los activos y pasivos reconocidos en el balance, los compromisos en firme no reconocidos, las transacciones previstas altamente probables y las inversiones netas en negocios en el extranjero.

Por último, en la nota 15 de la memoria y, en relación con las coberturas de flujos de efectivo, se indica que la Entidad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés. El importe nominal de las permutas de tipo de interés contratadas por la Entidad asciende a 70.196 millones de euros a 31 de diciembre de 2010. Sobre estas coberturas no se ha desglosado determinada información requerida por los párrafos 23 y 24 de la NIIF 7.

2.1. En las operaciones en las que el instrumento de cobertura sea una opción emitida indique:

2.1.1. La naturaleza de las opciones compradas designadas como instrumento cubierto, el importe nominal subyacente, su valor razonable y el epígrafe del balance en el que se han registrado al cierre de 2010.

A continuación se indica la información solicitada:

Millones de euros	Valor razonable	Nominal
<b>Opciones compradas sobre tipo de interés</b>	<b>27</b>	<b>719</b>
Caps	4	13
Floors	23	706
<b>Opciones compradas sobre valores</b>	<b>8</b>	<b>2.488</b>
Equity swap	8	2.488

A 31 de diciembre de 2010, los elementos cubiertos se encuentran registrados en los epígrafes siguientes: Pasivos financieros a coste amortizado – Pasivos subordinados (700 millones de euros), Pasivos financieros a coste amortizado – Débitos representados por valores negociables (145 millones de euros), Inversiones crediticias – Créditos a la clientela (13 millones de euros) y Pasivos a coste amortizado – Depósitos a la clientela (2.349 millones de euros) del balance de situación.

2.1.2. Justificación del elemento cubierto, teniendo en cuenta lo previsto en los párrafos 78-80 de la NIC 39.

Las opciones compradas corresponden a la cobertura de las opciones emitidas incluidas en las emisiones de deuda subordinada, de bonos (MTN'S), préstamos de la cartera de inversión crediticia, depósitos estructurados y otros. A continuación detallamos los nominales de los elementos cubiertos:

Millones de euros	Nominales
Deuda subordinada	700
Bonos (MTN's)	145
Préstamos cartera inversión crediticia	13
Depósitos estructurados	2.349

**2.1.3. Ajustes en resultados practicados en 2010 y grado de eficacia real de la cobertura en el ejercicio.**

Durante el ejercicio 2010 el grado de eficacia real de las coberturas ha sido del 100% y se han practicado ajustes en resultados por importe inferior a 1 millón de euros, registrados en el epígrafe de Resultados de Operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**2.2. De acuerdo con los párrafos 23 y 24 de la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar, para las coberturas de flujos de efectivo desglose:**

**2.2.1. Los ejercicios en los que se espera que se produzcan los citados flujos, así como los ejercicios en los que se espera que afecten al resultado del ejercicio;**

Tal y como se indica en la Nota 3.3.2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, la entidad mantiene una macrocobertura de flujos de efectivo con el objetivo de reducir la volatilidad del margen de intermediación ante variaciones del tipo de interés con el horizonte temporal de un año. Por tanto, a 31 de diciembre de 2010, se espera que los flujos se produzcan y afecten al resultado en el ejercicio 2011.

Respecto a las microcoberturas de flujos de efectivo, tal como se indica en la Nota 15 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, corresponden a coberturas realizadas sobre los flujos de efectivo de las posiciones titulizadas después del 1 de enero de 2004. Durante el año 2011 la Entidad espera que dichos flujos afecten al resultado del ejercicio en 33,6 millones de euros.

**2.2.2. Una descripción de las transacciones previstas para las que se haya utilizado previamente la contabilidad de coberturas, pero cuya ocurrencia ya no se espere;**

A 31 de diciembre de 2010 no existen transacciones previstas para las que se haya utilizado previamente la contabilidad de coberturas, pero cuya ocurrencia ya no se espere.

**2.2.3. La ineficacia reconocida en el resultado del período que surja de coberturas de flujos de efectivo.**

En el resultado del ejercicio de 6 meses terminado el 31 de diciembre de 2010 no se han reconocido ineficacias que surjan de coberturas de flujo de efectivo.

**3. En la nota 16 de la memoria consolidada, relativa a Activos no corrientes en venta, se desglosan los siguientes movimientos de este epígrafe del balance durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010:**

- **Traspaso a inversiones inmobiliarias por importe de 38 millones de euros, no obstante de acuerdo con la nota 18, relativa al activo material, el importe desglosado por traspasos a inversiones inmobiliarias es de 28 millones de euros.**
- **Incremento del valor en libros en concepto de traspaso provisiones por importe de 44 millones de euros.**

**3.1. Concilie los importes desglosados en las notas 16 y 18 en concepto de traspasos de activos no corrientes en venta a inversiones inmobiliarias.**

En la nota 16 de la memoria se informa del movimiento de los activos no corrientes en venta. La disminución por o traspaso de 37,9 millones de euros corresponde a los traspasos realizados a inversiones inmobiliarias dentro del epígrafe de activo material. Dichos traspasos están incluidos

en el movimiento de inversiones inmobiliarias de la Nota 18 dentro del concepto de adiciones, cuyo importe total es de 51,3 millones de euros.

Por otra parte, la Nota 18 informa de aumentos por transferencia o traspaso en el activo material por importe global de 34 millones de euros (28,7 millones de euros en inversiones inmobiliarias y 5,3 millones en activos de uso propio), que se corresponden con reducciones por transferencia o traspaso de 34 millones de euros producidas en activos de uso propio.

**3.2. *Justifique la naturaleza y contrapartida contable del incremento por traspaso provisiones.***

Este movimiento corresponde al traspaso de las provisiones de los activos procedentes de las empresas tenedoras de activos Iridion, Noiridi y Cetactius. Los activos procedentes de dichas empresas se encontraban contabilizados en el balance de la antigua Caixa Tarragona como Activos no corrientes en venta. Tras la fusión y debido a la unificación de criterios los activos procedentes de las empresas tenedoras de activos, y sus provisiones asociadas, se registran en el balance en el epígrafe de Otros Activos - Existencias.

**4. *En la nota 18 de la memoria consolidada, relativa al activo material, se indica que en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias pérdidas por deterioro del inmovilizado de uso propio por importe de 23 millones de euros, minorando directamente el valor de coste.***

*De acuerdo con la nota 4 de la memoria los inmuebles de uso propio fueron revaluados el 1 de julio de 2010 como consecuencia de la contabilización de la fusión. Las adiciones del periodo ascienden a 8 millones de euros.*

**4.1. *Justifique la materialización en el segundo semestre del año 2010 de las pérdidas por deterioro de inmuebles de uso propio registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias y su tratamiento como pérdidas irreversibles.***

El importe de 23 millones de euros contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2010 corresponde al valor residual de las instalaciones de las oficinas cerradas definitivamente durante el este periodo.

**5. *En las notas 3 y 13 de la memoria consolidada se incluye información relativa al riesgo de crédito de la Entidad, pero no se incluyen algunos desgloses a los que se refieren los párrafos 36 y 37 de la NIIF 7. En consecuencia, para cada clase de activo financiero la Entidad deberá revelar:***

**5.1. *El importe que mejor represente su máximo nivel de exposición al riesgo de crédito al final del período sobre el que se informa, sin tener en cuenta ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias.***

El valor contable de los distintos activos financieros es el importe que mejor representa el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2010, sin tener en cuenta ninguna garantía crediticia ni otras mejoras crediticias.

**5.2. *Información acerca de la calidad crediticia de los activos financieros que no estén en mora ni hayan deteriorado su valor.***

El detalle de las inversiones crediticias a 31 de diciembre de 2010 por tipo de instrumento es el siguiente:

Millones de euros	2010
<b>Por tipo de instrumentos</b>	
Depósitos en entidades de crédito	1.727
Cuentas mutuas	219
Cuentas a plazo	491
Adquisición temporal de activos	73
Otras cuentas	892
Otros activos financieros	52
Crédito a la clientela	53.945
Crédito comercial	917
Deudores con garantía real	39.726
Arrendamientos financieros	931
Adquisición temporal de activos	15
Otros créditos	12.282
Otros activos financieros	74
Valores representativos de deuda	5.172
Pérdidas por deterioro	(2.341)
Ajustes por valoración	63
<b>Total</b>	<b>58.566</b>

A continuación se indica información adicional en relación con el saldo de Deudores con Garantía Real y Otros créditos.

Millones de euros	2010
Persona física adquisición vivienda	23.821
Persona física otros	5.047
Promotores	11.669
Resto personas jurídicas	13.408
<b>Total</b>	<b>53.945</b>

**5.3. Un análisis de los activos financieros que se hayan determinado individualmente como deteriorados en la fecha de presentación, incluyendo los factores que la Entidad ha considerado para determinar su deterioro.**

Los activos deteriorados a 31 de diciembre de 2010 en función de la antigüedad de la deuda y de la existencia o no de garantía inmobiliaria se presentan a continuación:

Millones de euros	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
<b>Tratamiento general</b>	<b>228</b>	<b>84</b>	<b>62</b>	<b>1.026</b>	<b>1.400</b>
<b>Operaciones con garantía inmobiliaria</b>	<b>592</b>	<b>194</b>	<b>173</b>	<b>1.386</b>	<b>2.345</b>
Vivienda acabada residencia habitual	197	70	61	557	885
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabadas	32	7	8	59	106
Viviendas acabadas (resto)	197	53	71	343	664
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	166	64	33	427	690

<b>Total</b>	<b>820</b>	<b>278</b>	<b>235</b>	<b>2.412</b>	<b>3.745</b>
--------------	------------	------------	------------	--------------	--------------

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2010 los dudosos clasificados como operaciones sin riesgo apreciable ascienden a 32 millones de euros, y los clasificados con garantía pignoratícia parcial ascienden a 16 millones de euros.

A continuación se detalla el importe de los activos deteriorados a 31 de diciembre de 2010 en función de la tipología del deudor:

<b>Millones de euros</b>	<b>2010</b>
<b>Persona física adquisición vivienda</b>	833
Persona física otros	287
Promotores	1.779
Resto personas jurídicas	894
<b>Total</b>	<b>3.793</b>

Los factores que la Entidad ha determinado para la consideración de un activo como deteriorado se detallan en la Nota 2.8 de la memoria.

*Asimismo, en la nota 13.3 la Entidad desglosa el movimiento durante el ejercicio de 6 meses finalizado el 31 de diciembre de 2010 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de éstas al inicio y al final del ejercicio.*

**5.4. Justifique el importe recuperado con abono a resultados, que asciende a 464 millones de euros, indicando si el mismo se corresponde con recuperaciones por importes efectivamente cobrados.**

Tal y como se indica en la Nota 4, en el momento de la constitución de la Entidad se registraron todos los activos y pasivos aportados por las Cajas preexistentes a su valor razonable a esa fecha. Tal y como se señala en esa misma Nota, uno de los impactos producidos en ese momento fue el registro de una disminución de valor de las inversiones crediticias por importe de 1.033 millones de euros.

A lo largo del ejercicio de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2010 se puso de manifiesto la necesidad de registrar provisiones específicas para la cobertura del deterioro de las inversiones crediticias por importe de 488 millones de euros. Por ese motivo se registraron dotaciones con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio por ese importe.

No obstante, en la medida que esa necesidad de provisiones ya estaba recogida en el valor razonable calculado inicialmente, se registraron recuperaciones con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio por importe de 464 millones de euros.

La Entidad consideró que ambos importes debían registrarse separadamente y no debían compensarse, atendiendo a lo indicado en la NIC 1.33.

**5.5. Indique la naturaleza y contrapartida contable del importe registrado en concepto de otros movimientos, que asciende a 24 millones de euros.**

De los 24 millones de euros, 5 millones de euros corresponden al traspaso de dotación específica de créditos a dotación específica de riesgos contingentes, 13 millones de euros corresponden al traspaso por dotaciones de operaciones específicas del grupo y los 6 millones de euros restantes corresponden a ajustes por diferencias de cambio.

6. Según el informe de gestión consolidado y la nota 16 de la memoria consolidada, relativa a Activos no corrientes en venta, en el mes de septiembre se ejecutó el acuerdo, firmado en el primer semestre de 2010 por las Cajas y el grupo asegurador Mapfre, SA, para la venta a éste del 50% más una acción de sus filiales de seguros (Ascat Vida, SA; Ascat Seguros Generales, SA; Caixa Tarragona Vida, SA, y Caixa Manresa Vida, SA)

De acuerdo con la nota 4 de la memoria, y como consecuencia de la existencia del acuerdo de venta existente al 1 de julio de 2010, la Entidad revaluó (por importe de 586 millones de euros) y reclasificó (al epígrafe del balance de activos no corrientes en venta) su inversión en las indicadas sociedades de seguros.

En las notas 16 y 17.1 se desglosan los movimientos registrados en los epígrafes de activos no corrientes en venta y participaciones en entidades asociados como consecuencia de la ejecución del acuerdo en el segundo semestre de 2010.

- El importe desglosado en concepto de traspaso a participadas en la nota 16 es de 232 millones de euros, no obstante de acuerdo con la nota 17.1 este importe asciende a 292 millones (que incluye 130 millones de euros de fondo de comercio).
- El valor en libros dado de baja por la participación vendida es de 542 millones de euros, de acuerdo con la nota 16, muy superior al correspondiente a la inversión retenida teniendo en cuenta que se corresponde con el 50% más una acción de las sociedades de seguros.

La nota 16 se refiere a algunas de las características de la operación de venta, entre las que se incluyen: (a) liquidación diferida del precio garantizado en varios plazos hasta el 2015; (b) pagos adicionales posteriores condicionados al grado de cumplimiento de los planes de negocio acordados; y (c) opciones de compra y venta ejercitables por ambas partes en los supuestos de cambios en el control de alguna de ellas o de incumplimientos contractuales de los acuerdos firmados.

6.1. En relación con el contrato de venta firmado por la Entidad con Mapfre, SA desglose la siguiente información:

- Precio de venta distinguiendo entre el importe garantizado y adicionales, y entre el cobrado en efectivo y el pendiente de liquidación al 31 de diciembre de 2010.  
El importe potencial total que se podría llegar a obtener del acuerdo es de 797,5 millones de euros, que se descompone en los siguientes elementos:
  - a) Precio de venta garantizado: 533,6 millones de euros
    - a. Pago cobrado en efectivo a 31 de diciembre de 2010: 268,2 millones de euros.
    - b. Pago pendiente de liquidación a 31 de diciembre de 2010: 265,4 millones de euros.
  - b) Pagos adicionales posteriores condicionados al grado de cumplimiento de los planes de negocio acordados: 263,9 millones de euros.
- Indique si las liquidaciones pendientes son fijas o están condicionadas, en cuyo caso deberá desglosar dichas condiciones.  
Los pagos pendientes de liquidación son fijos. Los pagos adicionales posteriores no están registrados en la contabilidad de la Entidad, al no haberse cumplido las condiciones para ello.
- Principales características de las opciones de compra y venta, incluyendo una descripción del subyacente y del precio de ejercicio.  
El activo subyacente de las opciones son las acciones de las compañías de seguros adquiridas por Mapfre, S.A. Las opciones de compra y venta ejercitables por ambas partes en los supuestos de cambios en el control de alguna de ellas incluidas en el contrato de accionistas tienen las siguientes características:

En caso de Cambio de Control, absorción o integración en otra entidad de CatalunyaCaixa

(a) CatalunyaCaixa concede un derecho de opción de venta en favor de Mapfre, ejercitable durante el plazo de tres (3) meses a contar desde la fecha de efectos del Cambio de Control, a un precio equivalente:

(i) durante los cinco primeros años de vigencia del presente, al mayor entre el ciento diez por ciento (110%) del Valor de Mercado o del ciento diez por ciento (110%) de la Cuantía Neta Comprometida; y

(ii) en los años restantes, al mayor entre el ciento cinco por ciento (105%) del Valor de Mercado o del ciento cinco por ciento (105%) de la Cuantía Neta Comprometida<sup>1</sup>.

(b) Mapfre concede un derecho de opción de compra en favor de CatalunyaCaixa, ejercitable durante el plazo de los tres meses siguientes a contar desde la expiración de la vigencia de la opción indicada en el apartado (a) anterior, al mayor entre el ciento quince por ciento (115%) del Valor de Mercado o del ciento quince por ciento (115%) de la Cuantía Neta Comprometida.

En caso de producirse un Cambio de Control de Mapfre:

(a) Mapfre concede un derecho de opción de compra en favor de CatalunyaCaixa, ejercitable durante el plazo de tres meses a contar desde la fecha de efectos del Cambio de Control, a un precio equivalente:

(i) durante los cinco primeros años de vigencia del presente, al menor entre el noventa por ciento (90%) del Valor de Mercado o del noventa por ciento (90%) de la Cuantía Neta Comprometida; y

(ii) en los años restantes, al menor entre el noventa y cinco por ciento (95%) del Valor de Mercado o del noventa y cinco por ciento (95%) de la Cuantía Neta Comprometida.

(b) CatalunyaCaixa concede un derecho de opción de venta en favor de Mapfre, ejercitable durante el plazo de los tres (3) meses siguientes a contar desde la expiración de la vigencia de la opción indicada en el apartado (a) anterior al menor entre el ochenta y cinco por ciento (85%) del Valor de Mercado o del ochenta y cinco por ciento (85%) de la Cuantía Neta Comprometida.

El contrato considera supuesto asimilado a los Cambios de Control la circunstancia de que cualquiera de las Partes sea intervenida administrativa o judicialmente, así como supuestos de efecto equivalente, siempre que todos ellos impliquen una análoga limitación sustancial para la Parte que corresponda en su capacidad para cumplir el Acuerdo Estratégico.

Finalmente, el contrato prevé la existencia de opciones de compra y venta en caso de paralización o bloqueo de las compañías de seguros. Dichas opciones se podrían ejercer por la parte que no hubiera originado la situación de bloqueo y el precio de ejercicio de las mismas sería el valor de mercado en la fecha aplicable.

**6.2. En relación con la revaluación y reclasificación realizada el 1 de julio de 2010:**

**Valor en libros consolidados de la inversión en las sociedades de seguros identificando el valor atribuido a la inversión retenida.**

A continuación se detalla la información solicitada:

	Participación vendida	Participación mantenida	Valor a 01/07/2010
Ascat Vida	437	188	625
Ascat seguros generales	46	20	66

<sup>1</sup> Precio pagado + aportaciones adicionales realizadas a las compañías – dividendos recibidos.

Tarragona Vida	20	8	28
Manresa Vida	39	17	55
<b>TOTAL</b>	<b>542</b>	<b>233</b>	<b>774</b>

- **Justifique la revaluación realizada por importe de 586 millones de euros distinguiendo, de acuerdo con el párrafo 41 (f) de la NIC 27 Estados financieros consolidados separados, la parte atribuible a la inversión retenida.**

Tal y como se indica en la Nota 4, en el momento de la constitución de la Entidad se registraron todos los activos y pasivos aportados por las Cajas preexistentes a su valor razonable a esa fecha. Entre esos activos figuró la totalidad de la participación en las sociedades de seguros vendidas a Mapfre S.A. en el marco del acuerdo estratégico suscrito con dicha compañía y que a dicha fecha aún no se había ejecutado por no haberse cumplido la totalidad de las condiciones suspensivas. Por tanto, en la medida que la parte no vendida ya se había registrado previamente a valor razonable, la ejecución del acuerdo de venta y el registro de la parte no vendida de las sociedades de seguros no supusieron ningún impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2010.

**6.3. Concilie la información desglosada en los puntos 1 y 2 anteriores con los importes registrados en los estados financieros y con los movimientos desglosados en las notas 16 y 17 de la memoria.**

En la nota 16 de la memoria consolidada se detalle el movimiento habido en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta". Dicho movimiento incluye el traspaso al epígrafe de participaciones realizado el 1 de julio de 2010 por importe de 233 millones de euros, detallado en el punto 6.2 anterior como participación mantenida. Por otro lado, en la nota 16 de la memoria se informa también del movimiento habido en concepto de baja por venta de compañía de seguros por importe de 542 millones de euros que se corresponden a la participación vendida tal y como se informa en el punto 6.2 anterior.

A continuación se detalla la participación mantenida a 1 de julio de 2010, según se detalla en el punto 6.2 anterior, y el correspondiente valor de la participación a 31 de diciembre de 2010 según la nota 17 de la memoria consolidada:

	<b>Participación mantenida</b>	<b>Valor de la participación</b>
Ascat Vida	188	241
Ascat seguros generales	20	22
Tarragona Vida	8	10
Manresa Vida	17	19
<b>TOTAL</b>	<b>233</b>	<b>292</b>

Las diferencias entre los importes mostrados en la tabla anterior corresponden al efecto de la puesta en equivalencia de las participaciones a 31 de diciembre de 2010.

**7. De acuerdo con el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado la Entidad ha transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo 10,8 millones de beneficios procedentes de la cartera de activos financieros disponibles para la venta. El importe neto de las ganancias por valoración de esta cartera en el periodo es de 1,3 millones de euros. Adicionalmente, se han reclasificado -1,8 millones de euros. Como consecuencia de los movimientos anteriores, y su correspondiente efecto fiscal (2,8 millones de euros), el valor en libros del epígrafe del patrimonio neto de ajustes por valoración al**

*cierre de 2010 asciende a -8,5 millones de euros. El valor en libros de este epígrafe al inicio del periodo era nulo tras el registro de la constitución del negocio conjunto el 1 de julio de 2010.*

**7.1.** *Respecto al importe de las ganancias netas transferidas a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo indique si parte del mismo corresponde a plusvalías generadas con anterioridad al 1 de julio de 2010. En caso afirmativo, justifique el tratamiento contable aplicado, y su efecto en los estados financieros, teniendo en cuenta lo previsto en el párrafo 55 (b) de la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración.*

La totalidad de las ganancias netas transferidas a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 corresponden a plusvalías generadas con posterioridad al 1 de julio de 2010. Adicionalmente se han generado unas ganancias netas por valoración de esta cartera de 1,3 millones de euros que sumadas a las transferidas a la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 10,8 millones hacen un total de 12,1 millones de euros de ganancias y unas pérdidas de 9,5 millones de euros.

**8.** *De acuerdo con la nota 2.18 de la memoria consolidada, relativa a provisiones y pasivos contingentes, el valor en libros al 31 de diciembre de 2010 del epígrafe de Otras provisiones incluye, principalmente, un fondo para hacer frente a los deterioros producidos en activos adjudicados o recibidos en dación en pago. En la nota 22 de la memoria se desglosa el valor en libros de este epígrafe al cierre de 2010 y el importe de los movimientos por utilización, que ascienden a 177 y 106 millones de euros respectivamente.*

**8.1.** *Justifique la presentación en el pasivo, separadamente de los activos adjudicados deteriorados, de dicho fondo teniendo en cuenta lo previsto en el párrafo 15 de la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas y el párrafo 14 de la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.*

A 31 de diciembre de 2010, la Entidad mantiene constituido el mencionado fondo de 177 millones de euros básicamente para hacer frente a los deterioros producidos en las sociedades del grupo integradas por el método de puesta en equivalencia (asociadas y multigrupo) que exceden de su valor contable. Para evitar que esas sociedades se registren con un valor contable negativo, la provisión se ha incluido en el epígrafe de Otras provisiones del pasivo del balance de situación consolidado.

**8.2.** *Justifique el movimiento de 105 millones de euros en concepto de utilizations desglosando su contrapartida contable.*

Las utilizations de provisiones responden a las siguientes situaciones producidas en el ejercicio:

- Incrementos de capital realizados en estas sociedades por importe agregado de 43 millones de euros, que han sido inmediatamente provisionados en su totalidad con cargo a este epígrafe.
- La sociedad Gescat Sineva ha pasado a consolidarse por el método de integración global y, por tanto, la provisión que hasta el momento se registraba en este epígrafe (62 millones de euros) se ha reclasificado a los epígrafes correspondientes a los activos deteriorados.

Los 105 millones de euros corresponden a provisiones de las sociedades cuyo valor de la participación ha sido negativo, en concreto aquellas sociedades que han tenido unas pérdidas superiores a sus fondos propios.

**9.** *La nota 3.4. de la memoria incluye información cualitativa acerca de cómo la entidad gestiona el riesgo de mercado. Sin embargo no se incluye información cuantitativa tal y como requiere el párrafo 34 de la NIIF 7.*

**9.1.** *De acuerdo con los párrafos 40 o 41 de la NIIF 7 realice un análisis de sensibilidad de la*

*exposición de la Entidad al riesgo de mercado, mostrando cómo podría verse afectado el resultado del ejercicio y el patrimonio neto. Deberán indicarse los principales parámetros e hipótesis utilizados para elaborar dicho análisis de sensibilidad.*

La Entidad emplea la metodología Valor en Riesgo (VaR) para la gestión del riesgo de mercado. En concreto, el método utilizado es simulación histórica con un horizonte temporal de 2 años y un nivel de confianza del 99%.

El límite de Valor en Riesgo en vigor a 31 de diciembre de 2010 es de 35 millones de euros, el consumo medio diario del ejercicio 2010 fue de 23,2 millones de euros y el máximo nivel alcanzado en dicho ejercicio fue de 30,7 millones de euros.

*10. Tal y como se indica en la nota 2.13.1 de la memoria consolidada, la Entidad está obligada a completar las percepciones a la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez del personal contratado antes de una determinada fecha; ciertas garantías complementarias se aplican a la totalidad del personal independientemente de la fecha de ingreso.*

*La Entidad sigue el criterio de reconocer como gasto las primas pagadas por los seguros contratados con Ascat Vida, SA. Estalvida de Seguros y Reaseguros, SA y Caixa Manresa Vida, SA para cubrir los pasivos devengados durante el ejercicio, así como las aportaciones al plan de pensiones devengadas en función del acuerdo laboral y los gastos devengados por otros acuerdos.*

*De acuerdo con la nota 22 de la memoria, relativa a provisiones, al 31 de diciembre de 2010 el importe acumulado del Fondo constituido por la Entidad para hacer frente a sus compromisos por pensiones y obligaciones similares asciende a 169 millones de euros. El valor en libros de este Fondo a la fecha de contabilización de la fusión era de 498 millones de euros. Durante el ejercicio se han registrado movimientos negativos de 154 y 176 millones de euros en concepto de utilizaciones y otros movimientos, respectivamente.*

*Dentro de otros movimientos se recoge la baja de los pasivos "contratos de seguros vinculados a pensiones" fruto de la pérdida de control de las sociedades de seguros. De acuerdo con la nota 16 de la memoria, con fecha 1 de julio de 2010 las inversiones procedentes de las filiales aseguradoras se encontraban clasificadas en el epígrafe de activos no corrientes en venta; con la venta se procedió a la reclasificación de la parte no vendida en el epígrafe de participaciones entidades asociadas.*

*El Fondo anterior incluye una provisión para cubrir el coste por la adhesión del personal a la propuesta de prejubilaciones y bajas incentivadas por valor en libros al cierre del ejercicio asciende a 149 millones de euros, 300 millones de euros a la fecha de registro de la fusión de acuerdo con la información desglosada en la nota 4 de la memoria.*

*En la nota 41.1 de la memoria, relativa gastos de personal, se desglosa un gasto de 12 millones euros en concepto de aportaciones al fondo de pensiones externo, de los que 8 millones corresponden a aportaciones realizadas a planes de pensiones de aportación definida.*

*10.1. Desglose la naturaleza y valor en libros al cierre de 2010 de los distintos compromisos post-empleo asumidos por la Entidad con su personal que integran el importe del Fondo para pensiones y obligaciones similares.*

A continuación se detalla la información solicitada:

Millones de euros

2010

Fondo para prejubilaciones y bajas incentivadas de la fusión	149
Fondo para prejubilaciones anteriores	16
Otros compromisos	4
<b>TOTAL</b>	<b>169</b>

Dentro del apartado de "Otros compromisos" se incluyen compromisos de prestación definida con diversos empleados que no se acogieron al proceso de exteriorización de los compromisos por pensiones.

**10.2. Para cada uno de los compromisos de prestación definida, desglose la totalidad información requerida por el párrafo 120A de la NIC 19 Retribuciones a los empleados. Concilie la información desglosada con los importes registrados en el balance y la cuenta de resultados.**

La entidad no mantiene compromisos de prestación definida de importe significativo.

**10.3. Justifique la naturaleza conceptual e importes que integran el epígrafe de otros movimientos teniendo en cuenta la reclasificación de la inversión en las filiales de seguros realizada el 1 de julio de 2010.**

Con anterioridad a la venta del 50% de las entidades aseguradoras, la entidad tenía cubiertos sus compromisos por pensiones mediante pólizas de seguros emitidas por entidades que formaban parte del grupo. Por tanto, registraba dichos compromisos de la siguiente forma:

- Los compromisos por pensiones con los empleados del grupo se registraban como provisiones por fondos de pensiones.
- Los activos de la entidad aseguradora se presentaban y valoraban en el balance de acuerdo a las normas de la Circular 4/2004 del BdE que, según su naturaleza, les correspondan.

Una vez realizada la venta, se produce una baja del balance por importe de 541,7 millones de euros y un traspaso a participaciones por importe de 232,6 millones de euros.

Fruto de la pérdida de control de las sociedades de seguros, dentro del epígrafe de provisiones "Fondos para pensiones y obligaciones similares" se recoge, por importe de 176 millones de euros, la baja de pasivo que se compensa con la baja del activo de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" por el mismo importe.

**10.4. Indique la naturaleza y contrapartida del gasto de personal registrado en concepto de aportaciones a fondo de pensiones externo, adicional a los 8 millones de euros de aportaciones realizadas a planes de pensiones de aportación definida.**

Los importes adicionales contabilizados corresponden a los compromisos contraídos por la Entidad para la cobertura de las contingencias de muerte e invalidez de los empleados durante el periodo en el cual están en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratados con Ascat Vida, SA, Estalvida de Seguros y Reaseguros, SA y Caixa Manresa Vida, SA. Dichos importes se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias de cada ejercicio por un importe igual a las primas de las mencionadas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

**11. El día 3 de mayo de 2011 la agencia de calificación Moodys publicó el informe "Spanish Mortgage Covered Bonds: Reporting Issues Obscure Accurate Data Picture" en el que se hace referencia a ciertas incidencias observadas en la información publicada en las cuentas anuales individuales de las entidades de crédito en cumplimiento de la Ley del Mercado Hipotecario, destacando, entre otras, las siguientes áreas:**

*(i) la inclusión de activos titulizados en la relación de préstamos y créditos hipotecarios que respaldan las cédulas hipotecarias;*

*(ii) en el importe nominal agregado relativo a las cédulas emitidas vivas, en el que se habría excluido en algunos casos, según dicho informe, importes procedentes de colocaciones privadas o de cédulas que han servido de garantía de multicédulas; y*

*(iii) la definición de activos elegibles utilizada por las entidades, que no cumpliría en todos los casos con los requisitos que señala el artículo 12 del Real decreto 716/2009.*

*La disposición adicional de la Circular 7/2010, de 30 de noviembre, del Banco de España concreta la información que las entidades emisoras de cédulas o bonos hipotecarios deben detallar en sus cuentas anuales individuales, respecto de las operaciones sujetas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 4112007, de 7 de diciembre, y desarrollada por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril.*

*A la luz de dicha normativa, y considerando lo señalado anteriormente, revise la información suministrada en la nota 1.9 de la memoria individual y consolidada,*

*11.1. En el supuesto de detectar algún error, subsane cualquier deficiencia o falta de información, y envíen de nuevo y de una manera comprensiva toda la información que debe incluirse de conformidad con la disposición adicional de la Circular 7/2010.*

*Para cada elemento de información requerido por la disposición adicional de la Circular 7/2010, deberá indicarse si la información original incluida en la nota 1.9 de la memoria era correcta o, en el caso de haberse apreciado deficiencias, que han sido objeto de subsanación en la respuesta a este requerimiento, se señalará una explicación y/o conciliación de las diferencias existentes entre la información original y la nueva información ya corregida.*

*11.2. En el supuesto de no haberse apreciado errores materiales, indique en su respuesta expresamente este hecho.*

Les confirmamos que no se han apreciado errores materiales en la información facilitada en la Nota 1.9 de la memoria individual y consolidada.

Esperamos que la información que se adjunta merezca su conformidad y quedamos a su entera disposición para cualquier información adicional que precisen. Asimismo, tomamos nota de los comentarios expuestos en el apartado 12 de su solicitud con respecto a la formulación de las cuentas anuales de ejercicios futuros.

Atentamente,

Joan Ráfols Llach  
Secretario del Consejo de Administración  
Catalunya Banc, S.A.

